

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 24

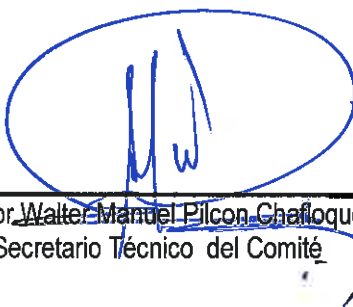
Los abajo firmantes, miembros del Comité de Control Interno de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, luego de la revisión efectuada a la propuesta de Plan de Trabajo relacionada con el Servicio de Diagnostico del Sistema de Control Interno de la Entidad, ha podido determinar que las observaciones que fueran planteadas por los suscritos, descritos en el oficio N° 079-2017-DV-OGA-UABA, han sido implementadas por la Empresa Consultora VDA Consulting SAC, a través de la Carta V.C. 013-2017.

De acuerdo a lo señalado y conforme a las acciones que se encuentran a cargo del Comité de Control Interno de DEVIDA, establecidas en el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 182-2014-DV-PE, se aprueba la propuesta de Plan de Trabajo, la misma que se elevara a la Presidencia Ejecutiva de DEVIDA, para que en su calidad de Titular de la Entidad efectúe, de considerarlo pertinente, la aprobación correspondiente.

Miraflores, 4 de julio de 2017



Señorita Karla Yalile Martínez  
Beltrán  
Presidenta del Comité



Señor Walter Manuel Pilcon Challoque  
Secretario Técnico del Comité



Señor Alfonso Arica Melendres  
Miembro del Comité



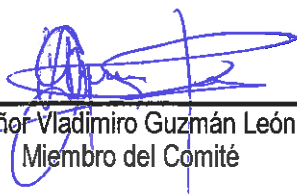
Señor José Chugúipul Ruiz  
Miembro del Comité



Señora Alicia Zambrano Cerna  
Miembro del Comité



Señor Guillermo Paredes San Román  
Miembro del Comité



Señor Vladimiro Guzmán León  
Miembro del Comité



Señora Patricia Beatriz Durán Cotrina  
Miembro del Comité



Señora Marleny Salazar Ocampo  
Miembro del Comité